



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

4 de diciembre de 1996

- Número 228

Página 1617

### SUMARIO

Página

Página

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.1. INTERPELACIONES.

###### Escrito inicial

- Criterios del Consejo de Gobierno para la declaración de Santillana del Mar como "Patrimonio de la Humanidad". Nº 91, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria. 1619

[410814]

##### 4.2. MOCIONES

###### Corrección de error

- Criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma. Nº 31, subsiguiente a la interpelación nº 62. 1619

[42U05]

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Escrito inicial

- Rechazo del Plan de Viabilidad propuesto por la dirección de la empresa Hilatura de Portolín S.A., y otros extremos. Nº 158, presentada por los Grupo Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regional y de Izquierda Unida de Cantabria. 1620

[43PSURIO3]

#### 5. PREGUNTAS

##### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

###### Escritos iniciales

- Indemnizaciones previstas para compensar las pérdidas de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Mollado. Nº 223, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1621

[510856]

- Saneamiento y depuración de núcleos de población del ayuntamiento de Voto. Nº 224, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1621

[510857]

- Concentración parcelaria en la zona centro de Voto. Nº 225, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1622

[510858]

- Mejora de las antiguas escuelas de San Miguel de Aras, Voto. Nº 226, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1623

[510859]

- Contenedores existentes en el ayuntamiento de Voto. Nº 227, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1624

[510860]

- Deuda del ayuntamiento de Voto por la exten-

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>sión del servicio telefónico. Nº 228, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria. 1624 [510861]</p> <p>- Desglose del alumbrado público del barrio de Palacios en San Miguel de Aras, Voto. Nº 229, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1625 [510862]</p> <p>- Adjudicación de obras de pavimentación de núcleos en el municipio de Voto. Nº 230, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1626 [510863]</p> <p>- Medidas para resolver el problema de sobremortandad de la cabaña bovina en los puertos de Los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Molledo. Nº 231, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria. 1626 [510864]</p> <p>- Razones para mantener la estación invernal de Alto Campoo cerrada durante el mes de noviembre. Nº 232, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1627 [510911]</p> <p>- Motivos para mantener el hotel La Corza Blanca cerrado durante el mes de noviembre. Nº 233, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 1628 [510912]</p> <p>- Criterios para hacer más rentable la estación invernal de Brañavieja. Nº 234, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1629 [510913]</p>	<p>Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1630 [521527]</p> <p>- Uso de la vacuna B-19 contra la brucelosis en ganado de leche. Nº 172, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlament. Socialista. 1630 [521528]</p> <p style="text-align: center;"><b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Escritos iniciales</b></p> <p>- Instituciones beneficiadas de la partida 10.4.3131.481. Nº 278, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1631 [530603]</p> <p>- Número de expediente extraviados o paralizados en la Consejería de Ganadería y otros extremos. Nº 279, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1631 [531528]</p> <p style="text-align: center;"><b>7. OTROS PROCEDIMIENTOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Acuerdos de la Mesa de la Asamblea</b></p> <p>- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación. Nº 44 1632 [78CS20]</p> <p>- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Nº 45 1633 [78CS21]</p> <p style="text-align: center;"><b>8. INFORMACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS</b> (del 23 al 29 de noviembre de 1996) 1633</p> <p style="text-align: center;"><b>8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b> (del 23 al 29 de noviembre de 1996) 1633</p> <p style="text-align: center;"><b>8.2.3. CONVOCATORIAS</b> 1634</p>

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

**Escrito inicial**

- Motivos que han impedido no regular hasta el año 1996 la explotación de algas por el sistema de arranque. Nº 171, presentada por Dª Rosa

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA DECLARACIÓN DE SANTILLANA DEL MAR COMO "PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD". (Nº 91)

[410814]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 91, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la declaración de Santillana del Mar como "Patrimonio de la Humanidad".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410814]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El retraso en la declaración de Santillana del Mar como "Patrimonio de la Humanidad" y su adaptación a los calendarios establecidos por la UNESCO que requieren la presentación de la solicitud correspondiente antes del 31 de octubre de cada año, va a suponer indudables perjuicios para la proyección turística y cultural de esta villa.

El incumplimiento de los plazos, tal como informó el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, para presentar la

documentación y los requisitos necesarios con los que tramitar la solicitud por parte del Ayuntamiento y de La Consejería de Cultura, es la demostración de la falta de celeridad en la gestión, motivada por las limitadas disponibilidades del personal necesario para hacer frente a estas situaciones, y de la carencia de prioridades básicas en iniciativas como la de conseguir la declaración de "Patrimonio de la Humanidad" para Santillana del Mar que ya desde 1984 debería haberla obtenido.

Este retraso trae consigo, además, que la villa -y Cantabria, por extensión- se sitúe en una posición de inferioridad respecto a otros lugares que ya han conseguido tal denominación a efectos de su inclusión como oferta cultural y turística de calidad en una coyuntura caracterizada por la enorme competitividad en el sector y por la necesidad de incorporar valores añadidos a la demanda existente.

Por último, este crónico y reiterado aplazamiento en la declaración va a traer también perjuicios indudables respecto a las posibles ayudas e inversiones que los organismos internacionales pudieran destinar a la rehabilitación, conservación y la promoción del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de Santillana del Mar; y de ahí la necesidad de acelerar y cumplir los trámites para que no transcurra otro año más sin lograr su declaración como "Patrimonio de la Humanidad".

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para la declaración de Santillana del Mar como "Patrimonio de la Humanidad".

En Santander a 25 de noviembre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SUS RELACIONES CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA PARA EL LOGRO DE MAYORES INVERSIONES EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Nº 31, subsiguiente a la interpelación nº 62).

[42U05]

Aprobación por el Pleno.

CORRECCIÓN DE ERROR.

PRESIDENCIA

Observado error la publicación de la Resolución de la Presidencia de 13 de noviembre de 1996, inserta en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 205, correspondiente al día 14 de noviembre de 1996, por la que se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara como consecuencia de la tramitación de la moción N° 31, subsiguiente a la interpelación n° 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, se subsana aquél en la siguiente forma:

En la página 1518, primera columna, donde dice "... presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, ...", debe decir "... presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, ..."

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

RECHAZO DEL PLAN DE VIABILIDAD PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA HILATURA DE PORTOLÍN, S.A., Y OTROS EXTREMOS. (N° 158)

[43PSURI03]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regional y de Izquierda Unida de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 158, presentada por los Grupos Parlamentarios, relativa a rechazo del Plan de Viabilidad propuesto por la dirección de la empresa

Hilatura de Portolín S.A., y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43PSURI03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmante, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección de la empresa Hilatura de Portolín, S.A. ha presentado un Plan de Viabilidad que entre sus conclusiones destaca la propuesta de flexibilización total de la plantilla.

Esa propuesta significa en la práctica el cierre de esta empresa, con las consecuencias sociales, económicas y territoriales que conlleva, singularmente para el entramado socioeconómico del Valle de Iguña.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria rechaza el Plan de Viabilidad propuesto por la dirección de Hilatura de Portolín S.A.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para el mantenimiento de la actividad productiva y el empleo de Hilatura de Portolín, S.A.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la participación actual de Sodercan en el Capital Social de la empresa, impulse y financie un Plan de Viabilidad alternativo que garantice el futuro de Hilatura de Portolín, S.A. y el Valle de Iguña.

4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a establecer las medidas presupuestarias precisas para el desarrollo de los puntos anteriores.

En Santander a 26 de noviembre de 1996.

Fdo.: Portavoz G.P. Popular.- Fdo.: Portavoz G.P. Socialista.- Fdo.: Portavoz G.P. de UPCA.- Fdo.: Portavoz G.P. Regionalista.- Fdo.: Portavoz G.P. de IUCAN."

-----

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

INDEMNIZACIONES PREVISTAS PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS DE LA CABAÑA BOVINA EN LOS PUERTOS DE LOS LLANOS Y LA DEHESA DE SAN MARTÍN DE QUEVEDO, MOLLEDO. (Nº 223)

[510856]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 223, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a indemnizaciones previstas para compensar las pérdidas de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo, Molledo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510856]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se ha venido produciendo en los puertos de los Llanos y la Dehesa, dentro del término de San Martín de Quevedo (Molledo), una sobremortandad de la cabaña bovina que, en régimen extensivo, ha venido aprovechando tradicionalmente los pastos de montaña allí existentes.

La muerte de una veintena de cabezas de ganado - mixtas y tudancas, principalmente- ha causado la natural sorpresa entre los vecinos, que han visto como sus precarias economías sufren una nueva pérdida de los escasos beneficios que su actividad les reporta; y sin que, por otro lado, hayan recibido respuesta precisa sobre el origen de la enfermedad para tomar las medidas adecuadas y acabar con la incertidumbre que padecen.

Únicamente, y de forma indirecta, los ganaderos afectados han tenido noticias sobre una posible hipótesis que asociaría la mortandad existente a la ingestión de helechos, lo que supondría una causa de intoxicación sumamente discutible por cuanto esa vegetación ha formado parte del entorno habitual en el que el ganado ha venido aprovechando aquellos pastizales sin que se produjesen los efectos que ahora se manifiestan.

La necesidad de una investigación y análisis exhaustivos sobre el origen de la mortandad producida para tomar cuanto antes las medidas preventivas adecuadas y la concesión de las ayudas e indemnizaciones pertinentes para compensar las pérdidas producidas, son iniciativas urgentes que la Consejería debe adoptar para evitar su posible propagación y eliminar la preocupación que en el municipio afectado y lo más próximos ha suscitado la situación descrita.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las indemnizaciones previstas para compensar las pérdidas a los ganaderos afectados por la sobremortandad de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa del pueblo de San Martín de Quevedo (Molledo)?

En Santander a 19 de noviembre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

-----

SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VOTO. (Nº 224)

[510857]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 224, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a saneamiento y depuración de núcleos de población del ayuntamiento de Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510857]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacio en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del mismo signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

De esta forma, el Ayuntamiento ha tenido noticias, a través de un técnico de la Diputación, de un proyec-

to de construcción de una depuradora en el pueblo de Bádames, cuando el Pleno de la Corporación se había pronunciado por una EDAR conjunta para Bádames y Rada, que evitase la duplicación de esfuerzos económicos y la optimización de la posible inversión, con la creación de un colector y una planta de tratamiento común y la posibilidad de enlazar con el resto de los núcleos de población del municipio.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los proyectos de la Diputación Provincial en relación con el saneamiento y la depuración de los distintos núcleos de población del Ayuntamiento de Voto?.

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN"

CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA ZONA CENTRO DE VOTO. (N° 225)

[510858]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 225, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a concentración parcelaria en la zona centro de Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510858]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes,

tes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacio en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del mismo signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

De esta forma, el Ayuntamiento se ha visto marginado en todo el proceso de las labores de concentración parcelaria que se están realizando en la zona centro de Voto al no haber recibido información ni proyecto alguno, no haberse presentado los técnicos en la Casa Consistorial, cuando las Juntas Vecinales del PP si han sido atendidas en ese capítulo al haberseles proporcionado todo tipo de datos, causando la lógica confusión y agravio entre los vecinos, las Juntas de otro signo político y el propio Ayuntamiento.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los procedimientos y trámites llevados a cabo por la Diputación Regional para la realización de la concentración parcelaria en la zona centro de Voto?.

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN":

-----

MEJORA DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE SAN MIGUEL DE ARAS, VOTO. (Nº 226)

[510859]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 226, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a mejora de las antiguas escuelas de San Miguel de Aras, Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510859]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacios en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del mismo signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

De esta forma, el Ayuntamiento ha visto como las iniciativas de la Consejería de Obras Públicas de proceder a la mejora y rehabilitación de la antigua escuela de San Miguel de Aras se han realizado sin contar con las sugerencias o planteamientos del Gobierno Local.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que la Consejería de Obras Públicas no ha contado con la opinión del Ayuntamiento para proceder a la mejora de las antiguas escuelas de San Miguel de Aras en el municipio de Voto?

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

CONTENEDORES EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE VOTO. (Nº 227)

[510860]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 227, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a contenedores existentes en el ayuntamiento de Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510860]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacios en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha

venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

De esta forma, el Ayuntamiento, a pesar de las peticiones realizadas, no ha visto atendidas sus razonables demandas de ver mejoradas las condiciones del servicio de recogida de basuras tanto en el aumento de la frecuencia, la ampliación de itinerarios como en el aumento y reposición de contenedores por parte de ENRESA y la Consejería de Medio Ambiente.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que no se ha procedido a atender las demandas del Ayuntamiento de Voto en cuanto a aumentar la frecuencia de la recogida, ampliar los itinerarios o reponer y aumentar el número de contenedores?

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE VOTO POR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO. (Nº 228)

[510861]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 228, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a deuda del ayuntamiento de voto por la extensión del servicio



telefónico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510861]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacios en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del mismo signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

Esta discriminación se ha visto, incluso, plasmada en el crónico aplazamiento y extravío de la deuda de ocho millones que la Diputación Regional mantiene con el Ayuntamiento de Voto a raíz de la extensión de los servicios telefónicos en el municipio y cuando el resto de los Ayuntamientos afectados han visto como les era saldada finalmente.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que el Ayuntamiento de Voto no ha visto satisfecha la deuda que la Diputación Regional mantiene desde hace varios años con ocasión de la extensión del servicio telefónico por el municipio?

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.-Diputado Regional de IUCAN".

-----  
DESGLOSE DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE PALACIOS EN SAN MIGUEL DE ARAS, VOTO. (Nº 229)

[510862]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 229, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a desglose del alumbrado público del barrio de Palacios en San Miguel de Aras, Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510862]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacios en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del mismo signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

De esta forma en Abril de 1996 el Ayuntamiento se ve sorprendido con la petición, por parte de la Diputación, de que proceda a la aprobación del alumbrado público en el barrio de Palacios en San Miguel de Aras al haberse desglosado, ante el desconocimiento de la mayoría de gobierno, el proyecto que se refería a la globalidad del municipio.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones para desglosar el alumbrado público del barrio de Palacios en San Miguel de Aras (Voto) del proyecto que se refería al conjunto del municipio sin que la Corporación municipal se pronunciasse al respecto?.

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado Regional de IUCAN".

ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE NÚCLEOS EN EL MUNICIPIO DE VOTO. (Nº 230)

[510863]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 230, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a adjudicación de obras de pavimentación de núcleos en el municipio de Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre

de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510863]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula la siguiente pregunta oral sobre la adjudicación del alumbrado público al barrio de Palacios en San Miguel de Aras (Voto) para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses el Ayuntamiento de Voto ha venido sufriendo por parte de la Diputación Regional la aplicación de criterios de selección y adjudicación de inversiones y obras haciendo caso omiso de las prioridades aprobadas por el Pleno de la Corporación o establecidas en los POL y POS que el Ayuntamiento enviaría en su momento.

En esa línea el Ayuntamiento ha visto como los proyectos, la información y la propia adjudicación de las obras se ha venido haciendo a sus espaldas, sin tener en cuenta la jerarquía institucional, y utilizando, en muchos casos, a las Juntas Vecinales del mismo signo político del Gobierno Regional como directamente beneficiadas en un intento de desautorizar políticamente al Gobierno Local, democrática y legítimamente constituido y desafiando los procedimientos administrativos habituales para las tramitaciones necesarias.

De esta forma, el Ayuntamiento se ha sentido despreciado cuando en el programa de Pavimentación de Núcleos de la Diputación Regional solo se han atendido las necesidades de dos Juntas Vecinales del PP y el PRC cuyos proyectos son desconocidos por el Gobierno municipal.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los procedimientos utilizados para la adjudicación de obras de pavimentación de núcleos en el municipio de Voto?.

En Santander, a de Noviembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

MEDIDAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SOBREMORTANDAD DE LA CABAÑA

BOVINA EN LOS PUERTOS DE LOS LLANOS  
Y LA DEHESA DE SAN MARTÍN DE QUEVEDO,  
MOLLEDO. (Nº 231)

[510864]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 231, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a medidas para resolver el problema de sobremortandad de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa de San Martín de Quevedo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510864]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se ha venido produciendo en los puertos de los Llanos y la Dehesa, dentro del término de San Martín de Quevedo (Molledo), una sobremortandad de la cabaña bovina que, en régimen extensivo, ha venido aprovechando tradicionalmente los pastos de montaña allí existentes.

La muerte de una veintena de cabezas de ganado mixtas y tudancas, principalmente, ha causado la natural sorpresa entre los vecinos, que han visto como sus precarias economías sufren una nueva pérdida de los escasos beneficios que su actividad les reporta; y sin que, por otro lado, hayan recibido respuesta precisa sobre el origen de la enfermedad para tomar las medidas adecuadas y acabar con la incertidumbre que

padecen.

Únicamente, y de forma indirecta, los ganaderos afectados han tenido noticias sobre una posible hipótesis que asociaría la mortandad existente a la ingestión de helechos, lo que supondría una causa de intoxicación sumamente discutible por cuanto esa vegetación ha formado parte del entorno habitual en el que el ganado ha venido aprovechando aquellos pastizales sin que se produjesen los efectos que ahora se manifiestan.

La necesidad de una investigación y análisis exhaustivos sobre el origen de la mortandad producida para tomar cuanto antes las medidas preventivas adecuadas y la concesión de las ayudas e indemnizaciones pertinentes para compensar las pérdidas producidas, son iniciativas urgentes que la Consejería debe adoptar para evitar su posible propagación y eliminar la preocupación que en el municipio afectado y lo más próximos ha suscitado la situación descrita.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado para resolver el problema de sobremortandad de la cabaña bovina en los puertos de los Llanos y la Dehesa del pueblo de San Martín de Quevedo (Molledo)?

En Santander a 19 de noviembre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

RAZONES PARA MANTENER LA ESTACIÓN  
INVERNAL DEL ALTO CAMPÓO CERRADA  
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE. (Nº 232)

[510911]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 232, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para mantener la estación invernal del Alto Campóo cerrada durante el mes de noviembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510911]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de noviembre es, casi siempre, un mes de nieves en las zonas altas de nuestra región. La Estación Invernal del Alto Campó, centro de atracción en invierno para los cántabros y para los procedentes de otras provincias, se ve visitada por aquellos que desean satisfacer sus primeros deseos de esquiar o simplemente pisar la nieve.

Es frecuente oír también quejarse a los responsables de CANTUR y del Consejo de Gobierno Regional que no nieva a tiempo en la Estación Invernal y que, a su juicio, repercute negativamente en el aprovechamiento de la Estación y, consecuentemente, en las cuentas anuales de CANTUR.

Este año no ha sido una excepción y el mes de noviembre nos ha regalado nieves. El fin de semana del 15 al 17 pasado, la nieve cubrió generosamente la zona de Brañavieja y todas las partes altas de la Comarca de Campó.

Hubo bastantes deportistas que tanto el sábado 16 como el domingo 17 se acercaron al Alto Campó y se encontraron no solamente cerrada la Estación, como ya había sido anunciado, sino todos los establecimientos hosteleros dependientes de CANTUR. Aquello parecía un poblado fantasma, los ciudadanos tuvieron que desistir y marcharse a otra parte pues, increíblemente, también el Hotel La Corza Blanca estaba cerrado.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para mantener la Estación Invernal del Alto Campó cerrada durante el mes de noviembre?

En Santander, a 27 de noviembre de 1996

Firmado."

MOTIVOS PARA MANTENER EL HOTEL LA CORZA BLANCA CERRADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE. (Nº 233)

[510912]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 233, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para mantener el hotel La Corza Blanca cerrado durante el mes de noviembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510912]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de noviembre es, casi siempre, un mes de nieves en las zonas altas de nuestra región. La Estación Invernal del Alto Campó, centro de atracción en invierno para los cántabros y para los procedentes de otras provincias, se ve visitada por aquellos que desean satisfacer sus primeros deseos de esquiar o simplemente pisar la nieve.

Es frecuente oír también quejarse a los responsables de CANTUR y del Consejo de Gobierno Regional que no nieva a tiempo en la Estación Invernal y que, a su

juicio, repercute negativamente en el aprovechamiento de la Estación y, consecuentemente, en las cuentas anuales de CANTUR.

Este año no ha sido una excepción y el mes de noviembre nos ha regalado nieves. El fin de semana del 15 al 17 pasado, la nieve cubrió generosamente la zona de Brañavieja y todas las partes altas de la Comarca de Campóo.

Hubo bastantes deportistas que tanto el sábado 16 como el domingo 17 se acercaron al Alto Campóo y se encontraron no solamente cerrada la Estación, como ya había sido anunciado, sino todos los establecimientos hosteleros dependientes de CANTUR. Aquello parecía un poblado fantasma, los ciudadanos tuvieron que desistir y marcharse a otra parte pues, increíblemente, también el Hotel La Corza Blanca estaba cerrado.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qué motivos ha estado cerrado el Hotel La Corza Blanca durante el mes de noviembre?

En Santander, a 27 de noviembre de 1996

Firmado."

CRITERIOS PARA HACER MÁS RENTABLE LA ESTACIÓN INVERNAL DE BRAÑAVIEJA. (Nº 234)

[510913]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 234, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para hacer más rentable la estación invernal de Brañavieja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510913]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de noviembre es, casi siempre, un mes de nieves en las zonas altas de nuestra región. La Estación Invernal del Alto Campóo, centro de atracción en invierno para los cántabros y para los procedentes de otras provincias, se ve visitada por aquellos que desean satisfacer sus primeros deseos de esquiar o simplemente pisar la nieve.

Es frecuente oír también quejarse a los responsables de CANTUR y del Consejo de Gobierno Regional que no nieva a tiempo en la Estación Invernal y que, a su juicio, repercute negativamente en el aprovechamiento de la Estación y, consecuentemente, en las cuentas anuales de CANTUR.

Este año no ha sido una excepción y el mes de noviembre nos ha regalado nieves. El fin de semana del 15 al 17 pasado, la nieve cubrió generosamente la zona de Brañavieja y todas las partes altas de la Comarca de Campóo.

Hubo bastantes deportistas que tanto el sábado 16 como el domingo 17 se acercaron al Alto Campóo y se encontraron no solamente cerrada la Estación, como ya había sido anunciado, sino todos los establecimientos hosteleros dependientes de CANTUR. Aquello parecía un poblado fantasma, los ciudadanos tuvieron que desistir y marcharse a otra parte pues, increíblemente, también el Hotel La Corza Blanca estaba cerrado.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para hacer más rentable de cara al futuro la estación invernal de Brañavieja?

En Santander, a 27 de noviembre de 1996

Firmado."

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

MOTIVOS QUE HAN IMPEDIDO NO REGULAR HASTA EL AÑO 1996 LA EXPLOTACIÓN DE ALGAS POR EL SISTEMA DE ARRANQUE. (Nº 171).

[521527]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 171, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos que han impedido no regular hasta el año 1996 la explotación de algas por el sistema de arranque.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521527]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Rosa Inés García, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestado oralmente en Comisión.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, al anunciar públicamente el nuevo Decreto 105/96 de 14 de octubre, por el que se autoriza la explotación de algas por el sistema de arranque en nuestra Comunidad Autónoma, justificó la nueva normativa en base a un supuesto cambio de criterio científico sobre el asunto, del IEO (Instituto Español de Oceanografía).

Solo hubo que esperar pocas horas para que destacados científicos del citado Instituto salieran, públicamente, a desautorizar las declaraciones aludi-

das del citado Consejero.

Al margen de la opinión que al Grupo Parlamentario Socialista le merecen las declaraciones del Sr. Consejero sobre la materia que nos ocupa, y la utilización que en ellas hace de un dignísimo centro de Estudio e Investigación como es el IEO en Cantabria, nos preocupa profundamente que la acción política de esta Consejería, en este caso, se justifique en argumentos que no responden a la verdad. Ha de haber otras razones para que la derecha gobernante en Cantabria haya mantenido prohibida esta actividad que enriquece y genera empleo.

El Consejo de Gobierno de Cantabria tiene asignadas, desde julio de 1982, las transferencias en materia de acuicultura y marisqueo, y tiene la facultad para establecer las especies autorizadas y la regulación de los diferentes tipos de extracción. Si antes de ahora, el C. de Gobierno no tenía autorizado el arranque como medio de explotación de algas en nuestra región, ello se debe a su exclusiva decisión y responsabilidad.

Por todo ello se desea conocer:

¿Qué motivos han impedido al Consejo de Gobierno no regular hasta el año 1996 la explotación de algas por el sistema de arranque en nuestra Comunidad?

Santander, a 21 de noviembre de 1996

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada."

USO DE LA VACUNA B-19 CONTRA LA BRUCELOSIS EN GANADO DE LECHE. (Nº 172).

[521528]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 172, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso de la vacuna B-19 contra la brucelosis en ganado de leche.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521528]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que le sea contestada oralmente en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las Jornadas sobre Sanidad Animal celebradas los pasados días 18 y 19 de noviembre del corriente, a convocatoria de UGAM, se habló de asuntos importantes que preocupan profundamente al sector.

Al margen de muchas cuestiones tratadas, resaltó la intervención de algún ganadero, solicitando contestación sobre la conveniencia de vacunar al ganado de leche con la vacuna B-19 contra la brucelosis.

El técnico de reconocido prestigio alemán, Dr. Friedel, informó a los presentes sobre la prohibición existente en Europa de usar este tipo de vacunas en ganado de leche.

Por todo ello se pregunta:

¿Se está usando la vacuna B-19 contra la brucelosis en ganado de leche en nuestra región?. ¿Qué sistema de control existe desde el Consejo de Gobierno sobre las vacunaciones que se practican en el ganado de leche enfermo?

Santander, a 21 de noviembre de 1996

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada Regional."

-----

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSTITUCIONES BENEFICIADAS DE LA PARTIDA  
10.4.3131.481.(Nº 278).

[530603]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 278, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a instituciones beneficiadas de la partida 10.4.3131.481.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530603]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El G.P de IUCAN al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejo de Gobierno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996 figura una partida dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (10.4.3131.481) bajo el epígrafe genérico de Instituciones por valor de 80 millones de pesetas.

¿Cuáles han sido las instituciones beneficiadas y con qué cantidades?

En Santander a 14 de noviembre de 1996

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

-----

NUMERO DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS O PARALIZADOS EN LA CONSEJERIA DE GANADERIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 278).

[531528]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 278, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de expedientes extraviados o paralizados en la Consejería de Ganadería y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531528]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que era conocido por todos los sindicatos agrarios y todas las fuerzas políticas parlamentarias, se hizo público en días pasados a través de un medio de comunicación: un gran número de expedientes de toda índole se han extraviado o paralizado en la Consejería de Ganadería debido a la guerra interna existente entre determinados funcionarios de la citada Consejería.

Los expediente que se ven afectado por esta crisis interna de funcionamiento entre distintos funcionarios de la Consejería, afectan directamente contra algunos ganaderos que ve, día tras día, cómo una guerra que no va con ellos, les está perjudicando gravemente. Expedientes referidos a las primas que los ganaderos reciben por vacas nodrizas se ven paralizados. Ayudas económicas que se dan por la primera instalación, se ven frenadas. Es decir, la negligencia administrativa en la que se encuentran algunos departamentos de la Consejería de Ganadería por "guerras políticas" entre funcionarios de muy difícil justificación, repercuten negativamente en los intereses de nuestros ganaderos, dando una pésima imagen de ineficacia en la Consejería de Ganadería.

Por todo ello se desea conocer:

¿Qué número de expedientes se ven afectados por esta situación? ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno para resolver este anómalo e ineficaz funcionamiento de diferentes departamentos de la Consejería de Ganadería?

Santander, a 21 de noviembre de 1996

Fdo.: Rosa I. García."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. (N° 44).

[78CS20]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre producción de leche y fraude existente.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CS20]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, al amparo de lo establecido en el art. 168 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura, y Pesca y del Director Regional de Ganadería, en Comisión, a fin de informar sobre:

1. Información sobre nivel de producción de leche en Cantabria al día de hoy, respecto a las mismas



fechas del año pasado.

2. Información sobre el fraude existente en Cantabria en la producción de leche.

En Santander, a 21 de noviembre de 1996.

Fdo: Emiliano Corral. Diputado Regional.- Fdo.: Rosa Inés García. Diputada Regional".

-----

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.(Nº 45).

[78CS21]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Salud Mental de Cantabria.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CS21]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y de Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Salud Mental de Cantabria, sus plazos y expectativas a raíz del nombramiento del Director Regional de Salud Mental.

En Santander, a 27 de noviembre de 1996

Fdo: Fernando Villoria Díez.- Ana Zarrabeiria Cimiano"

**8. INFORMACIÓN.**

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 23 al 29 de noviembre de 1996)

Día 25:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 27:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 28:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 29:

- Comisión no permanente para el seguimiento y control del acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara el 4 de octubre de 1996, como consecuencia de la aprobación de la proposición no de ley, Nº 122, así como el Plan de Viabilidad y plan de puesta en marcha de la empresa SNIACE.

- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 23 al 29 de noviembre de 1996)

Día 25:

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista:

- Nº 120, relativa a informes para la resolución de ayudas por fomento de producción de manera en montes privados.

- Nº 125, relativa a proyecto de reposición de marras y obras complementarias en montes de las cuencas del Saja, Besaya y Ebro y otros.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la declaración de Santillana del Mar como "Patrimonio de la Humanidad".

Día 26:

- Enmiendas (3) presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de Ley, Nº 68, formulada por el G.P. de IUCAN, relativa a ayudas y subvenciones del Plan Nacional sobre el SIDA y otros extremos.

- Enmiendas (3) presentadas por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición no de Ley, Nº 68, formulada por el G.P. de IUCAN, relativa a ayudas y subvenciones del Plan Nacional sobre el SIDA y otros extremos.

- Enmienda (1) presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición no de Ley, Nº 52, formulada por el G.P. de IUCAN, relativa a creación de un servicio regional de prevención y detección precoz del cáncer genital y de mama.

Día 27:

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para mantener la estación invernal del Alto Campoo cerrada durante el mes de noviembre.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos para mantener el hotel La Corza Blanca cerrado durante el mes de noviembre.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios para hacer más rentable la estación invernal de Brañavieja.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Salud Mental de Cantabria.

- Documentación Nº 89, relativa a contratos menores de gasto a favor de las sociedades ICINSA Y SINTEL, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA.

Día 28:

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular, Socialista, de UPCA, Regionalista y de IUCAN como proposición no de ley relativa a rechazo del Plan de Viabilidad propuesto por la dirección de la empresa Hilatura de Portolín, S.A., y otros extremos.

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a nombramiento de funcionarios interinos que se han producido en 1996.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a actuaciones preventivas para evitar el desmoronamiento de la bóveda de la iglesia parroquial de Santa María de Cayón y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a presentación y aplicación de un plan integral de juventud para Cantabria y otros extremos.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la posible existencia de un plan de futuro para el Hospital de Liencres.

Día 29:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a conmemoración del I Centenario del nacimiento del cardenal D. Ángel Herrera Oria.

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA, como proposición no de ley, para su tramitación en comisión, relativa a construcción de un nuevo Instituto en Los Corrales de Buelna.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 2 de diciembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 3 de diciembre:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Mesa de la Comisión no permanente sobre SNIACE.

Día 9 de diciembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983